



Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 311--2012-P/PJ

Lima, 13 de julio de 2012

CONSIDERANDO:

Que, es política establecida por esta gestión el fortalecimiento de la relación del Poder Judicial del Perú con las otras entidades del sistema de justicia, tanto en nuestro país como en el extranjero.

Que, en ese sentido, y de común acuerdo con el Consejo Nacional de la Magistratura del Perú, este Poder del Estado participa decididamente en las diversas actividades de la Cumbre Judicial Iberoamericana, calificado espacio de coordinación entre los Poderes Judiciales y los Consejos Nacionales de la Magistratura de América, España, Portugal y Andorra.

Que, en el seno de la Cumbre Judicial Iberoamericana se ha convocado a una reunión extraordinaria de coordinación a realizarse en la ciudad de Caracas, Venezuela, del 19 al 21 de julio próximo, estando previsto tratar, en dicha actividad, temas como el de la instalación y organización del Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales, así como el Programa de Intercambio de Jueces en Materia Laboral.

Que, se ha recibido la invitación para participar en esta actividad, dirigida al señor Doctor Eloy Andrés Espinosa-Saldaña Barrera, Miembro del Consejo Consultivo de la Presidencia del Poder Judicial, designado mediante Resolución Administrativa N° 234-2012-P/PJ del 30 de mayo de 2012.

Que, la Cumbre Judicial sufragará los costos de alojamiento y estadía del señor Doctor Eloy Andrés Espinosa-Saldaña Barrera, en tanto que el Poder Judicial del Perú cubrirá los gastos de boletos aéreos, incluyendo los impuestos de salida.

Que, para efectos de la presente resolución se tiene en cuenta lo dispuesto en la Ley N° 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, en concordancia con lo establecido en la Resolución Administrativa N° 156-2009-PJ.

Por lo tanto, en uso de las funciones y atribuciones conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, y modificado por la Ley N° 27465.





Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 311- -2012-P/PJ

Lima, 13 de julio de 2012

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar el viaje del señor Doctor Eloy Andrés Espinosa-Saldaña Barrera, Miembro del Consejo Consultivo de la Presidencia del Poder Judicial, para que participe en la reunión extraordinaria de coordinación de la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana, que se realizará del 18 al 21 de julio de 2012 en la ciudad de Caracas, Venezuela.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los gastos correspondientes a pasajes aéreos e impuestos de salida serán cubiertos por el Poder Judicial, de acuerdo al siguiente detalle:

PASAJE AÉREO:	\$ 1,494.26	Un Mil Cuatrocientos noventa y cuatro con 26/100 Dólares Americanos
FEE	\$ 59.62	Cincuenta y Nueve con 62/100 Dólares Americanos
ASSISCARD:	\$ 31.19	Treinta y uno con 19/100 Dólares Americanos
<u>TOTAL:</u>	<u>\$ 1,585.07</u>	<u>MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 07/100 DOLARES AMERICANOS</u>

ARTICULO TERCERO: Transcribir el contenido de la presente resolución a la Gerencia General del Poder Judicial, así como al interesado, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



CÉSAR SAN MARTÍN CASTRO
Presidente